

Decreto N° 3667, que nombra al Sr. Antonio Arredondo, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Romana.  
(G. O. N° 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3667

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El señor Antonio Arredondo queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en sustitución del señor Juan A. de los Santos (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3668, que nombra al Sr. Tomás Casals Pastoriza, Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3668

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Tomás Casals Pastoriza queda designado Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones